



## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)

(Orden de 16 de enero de 2019)

#### ESPECIALIDAD: 020 - DIRECCIÓN DE CORO

**ACTO DE PRESENTACIÓN:** 7 de junio de 2019 a las 09:30 h

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:** 7 de junio de 2019 a continuación del acto de presentación

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Parte A. Análisis por escrito de una partitura coral propuesta por la comisión de valoración, tanto desde el punto de vista compositivo como del de la técnica de dirección.**

Tiempo de realización: 2 horas.

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%.** Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

<b>Criterios de valoración</b>	<b>Ponderación</b>
<b>1.</b> Descripción de la estructura formal, elementos compositivos y discurso armónico de la obra.	35%
<b>2.</b> Propuestas para el trabajo de la obra con el alumnado (distribución temporal, ensayos seccionales, técnica vocal, etc.)	35%
<b>3.</b> Criterios estilísticos a tener en cuenta para el trabajo de la obra.	30%

**Parte B. Concertación, con un grupo de alumnos, de una obra coral o coral-instrumental propuesta por la comisión.**

Tiempo de realización: 30 minutos.



**Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%.** Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Organización temporal y fases del trabajo.	10%
2. Detección de errores técnicos e interpretativos (medida, afinación, dinámica, efectos vocales, etc.) y utilización de las indicaciones necesarias para corregirlos.	35%
3. Criterios interpretativos coherentes con el estilo de la obra.	25%
4. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación. Claridad en las explicaciones y uso de terminología adecuada.	30%

### **Parte C. Realización de un dictado armónico-contrapuntístico a cuatro voces.**

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%.** Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcta transcripción del dictado (compás y métrica, tonalidad, notas y figuras, dinámica).	100%

### **Parte D. Armonización a cuatro voces, para coro mixto, de una melodía propuesta por la comisión de valoración.**

Tiempo de realización: 3 horas.

**Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%.** Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcto uso de la armonía y adecuación a las características de las voces.	60%
2. Uso y variedad de recursos compositivos (densidades, textura, color, etc.)	40%



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

### **Calificación final (CF)**

$$CF = (\text{Parte A}) * 0.20 + (\text{Parte B}) * 0.30 + (\text{Parte C}) * 0.30 + (\text{Parte D}) * 0.20$$

Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos. La prueba se considerará no superada si la calificación de alguna de las partes es inferior a 4,0 puntos o si se obtiene una calificación inferior a 5,0 puntos en dos o más partes.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Josefa Pilar Miranda López